

## DE ARCHIVOS PÚBLICOS. ENTRE POLÍTICOS E HISTORIADORES

### *On Public Archives. Between Politicians and Historians*

JEAN-LOUIS GUEREÑA  
*CIREMIA, Universidad de Tours (Francia)*

Cosa relativamente inédita, desde hace algún tiempo los archivos —y en particular el ya famoso "Archivo de Salamanca"— vienen siendo tema de actualidad en la prensa, habitualmente no acostumbrada a evocar tales temas austeros y especializados<sup>1</sup>. La "curiosa" concepción patrimonial de las distintas colectividades territoriales plantea en efecto serios problemas de competencia ajenos a las necesidades de los historiadores para quienes la cuestión de la titularidad es intrascendente<sup>2</sup>. En cambio, el historiador, dependiente de las fuentes, precisa para su trabajo diario y paciente continuidad en la localización archivística, concentración en las fuentes documentales y criterios armónicos y coherentes de clasificación de las mismas.

Para quien desea investigar sobre la historia contemporánea de España en su sentido más amplio, lo primero que le llama la atención es la dispersión de las fuentes, en particular archivísticas, sobre las cuales esta revista ya dedicó un interesante número<sup>3</sup>. La ausencia o desaparición de documentos, las lagunas (por no decir más) en los archivos de la administración central y periférica, y, en ocasiones, su deficiente catalogación, la inexistencia o inaccesibilidad de archivos priva-

1. Ampliamos y recogemos parte de un artículo publicado bajo el título de "Dos o tres cosas que sé del Archivo de Salamanca", en el *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Burdeos, nº 22, Diciembre de 1995, pp. 187-190.

2. Recordemos que la documentación pública no es propiedad de la entidad que la ha generado (administración central, autonómica, provincial, local) sino, en un plazo más o menos largo, de toda la colectividad en el seno de la red de archivos públicos, principio desgraciadamente frecuentemente olvidado.

3. *Studia Historica. Historia contemporánea*, Salamanca, vols. VI-VII, 1988-1989, 282 p.

dos, constituyen serios obstáculos a la tarea propuesta por el investigador. El incendio del famoso *Archivo General Central* de Alcalá de Henares en 1939, al que se suele atribuir buena parte de las culpas<sup>4</sup>, los expurgos indiscriminados, la venta de documentos al peso como mero papel por archivistas irresponsables hasta fechas no muy lejanas, representan otros elementos de la situación ante la que se encuentra el historiador. Desafortunadas intervenciones políticas en materia archivística pretenden modificar tal situación en función de intereses partidarios o locales y no de los historiadores, los únicos afectados directamente en su labor.

#### LOS ARCHIVOS DE LOS GOBIERNOS CIVILES

La inexistencia de un verdadero Archivo del Ministerio de la Gobernación para el siglo XIX y principios del XX (sólo quedan fragmentos más o menos desordenados en el *Archivo Histórico Nacional* de Madrid en las secciones de *Consejos* y *Fondos Modernos* y en el *Archivo General de la Administración* de Alcalá de Henares<sup>5</sup>), la desaparición casi total de los archivos de los Gobiernos civiles de las provincias para el periodo anterior al franquismo (afortunadamente en vía de rescate para el franquismo en los Archivos Históricos Provinciales) no se ven compensadas por las riquezas, variables y con una clasificación no unificada, de los Archivos Municipales.

Piénsese qué podría ser la investigación en historia social y económica de la España contemporánea contando con los fondos de los archivos de los Gobiernos civiles<sup>6</sup>, en torno a los cuales se organizó, no lo olvidemos, buena parte de la vida económica, política y cultural de las provincias, y con un Archivo completo del Ministerio de la Gobernación (y otras administraciones públicas, claro está).

La programada desaparición por la actual administración popular de la figura del Gobernador Civil creada (con otro nombre) en 1833 hace temer por lo que queda de los fondos archivísticos de los Gobiernos Civiles aún no transferidos a los Archivos Históricos Provinciales. Creados en 1931, los Archivos Históricos Provinciales (A.H.P.) —actualmente, 43<sup>7</sup>— han albergado hasta fechas no muy lejanas

4. Sólo nos queda la reseña facilitada por José TORRE REVELLO: *Archivo General Central en Alcalá de Henares. Reseña histórica y clasificación de sus fondos*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, Facultad de Filosofía y Letras (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, n° XXX), 1926, 34 p.

5. Sería urgente una revisión y nueva catalogación científica del *conjunto* de las series dispersas aún disponibles. Ver José L. LA TORRE MERINO: "Fuentes para el estudio de la historia contemporánea: el Archivo General de la Administración", *La Investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, Guadalajara, ANABAD Castilla La Mancha-Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, t. I, pp. 143-180.

6. El equivalente de las series modernas (letras K a Z) en los Archivos provinciales franceses (*Archives Départementales*), y en particular la "serie M" ("Versements du Préfet. Administration générale et économie") que ha facilitado materia a muchos y excelentes trabajos de investigación. Ver René GANDIHON: "La série M (administration générale) des Archives départementales", *Revue Historique*, París, n° 489, Enero-Marzo de 1969, pp. 147-162.

7. Carecen hoy de A.H.P. las provincias de Baleares (función asumida por el Archivo del Reino de Mallorca), Barcelona, La Coruña (por el Archivo del Reino de Galicia), Guipúzcoa, Madrid, Navarra (parcialmente por el Archivo General de Navarra) y Valencia (por el Archivo del Reino de Valencia).

solamente documentos notariales (protocolos) y hacendísticos (entre otros el célebre Catastro de La Ensenada)<sup>8</sup>. Pero afortunadamente vienen convirtiéndose cada vez más en "archivos generales de las provincias" gracias en particular a las transferencias de los Archivos de los Gobiernos Civiles y de las instituciones franquistas extinguidas (Organización Sindical, Sección Femenina...). Si en 1982, se podían contabilizar sólo seis A.H.P. con documentación procedente de los Gobiernos Civiles<sup>9</sup>, en 1990 eran ya quince<sup>10</sup>, y en 1994 un total de 28, cifra no desdeñable que demuestra el esfuerzo reciente de *recuperación* documental<sup>11</sup>.

Ahora bien, gran parte de la documentación generada durante la época contemporánea en los Gobiernos Civiles se ha destruido, en particular para el siglo XIX, o expurgada con criterios políticos, o aún no se ha transferido por diversos factores. Tan sólo son once los A.H.P. custodiando documentación procedente de los Gobiernos Civiles anterior a 1900. En otros casos, la documentación aún albergada por el propio Gobierno Civil, y en particular el *Registro de Asociaciones* (casos de Barcelona y Málaga, por ejemplo<sup>12</sup>) se encuentra más o menos asequible al historiador<sup>13</sup>. Esperemos que toda la documentación aún disponible en los Gobiernos Civiles pase cuanto antes a los A.H.P., Archivos públicos por definición, suponiendo claro está que éstos dispongan del espacio y personal necesarios para clasificarlos y ponerlo a disposición de los historiadores. La transferencia a los A.H.P. de los fondos históricos de las Diputaciones Provinciales, realizada en algunos casos, en general muy parcialmente, también sería de desear en aras del principio de centralización documental benéfico para el historiador<sup>14</sup>.

8. Ver Pedro LÓPEZ GÓMEZ: "Las fuentes documentales en los archivos regionales y provinciales", *Studia historica*, op. cit., pp. 242-248, y Juan José GENERELO LANASPA: "Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales", *La Investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, op. cit., t. I, pp. 211-323.

9. Carmen FERNÁNDEZ CUERVO: "Fondos de la administración delegada en los Archivos Históricos Provinciales", *Boletín de la ANABAD*, Madrid, vol. XXXII, nº 1-2, Enero-Junio de 1982, p. 49.

10. Grupo de trabajo de Gobiernos civiles, "El estudio de fondos acumulados y en fase de producción: el ejemplo de la documentación de los Gobiernos Civiles", *I Jornadas sobre Metodologías para la identificación y valoración de fondos documentales de las administraciones públicas*, Madrid, Dirección de los Archivos Estatales, 1994, pp. 153-202.

11. J. J. GENERELO LANASPA: op. cit., pp. 297-298 (a partir de la base de datos MARC del Ministerio de Cultura).

12. Ver M<sup>a</sup> Assumpta RODÓN Y VALLS: *Inventario de las asociaciones políticas, sindicales y obreras inscritas en el Gobierno civil de Barcelona desde el año de 1887 a fines de 1936*, Barcelona, 1982, s.p., y Emilio ORTEGA BERENGUER: "Fuentes documentales para la historia de la enseñanza en Málaga", *Baetica*, Málaga, nº 5, 1982, p. 396.

13. En Zaragoza, parte de la documentación del Gobierno Civil para el siglo XIX se encuentra en el Archivo de la Diputación Provincial, lo que ha evitado seguramente su destrucción. Ver José Ramón RODRÍGUEZ CLAVEL: "Los Archivos de Diputaciones Provinciales. Fuentes documentales e investigación", *La investigación y las fuentes documentales de los Archivos*, op. cit., t. II, pp. 521-522.

14. Ver J. J. GENERELO LANASPA: op. cit., pp. 273 y 315.

## EL "ARCHIVO DE SALAMANCA"

Otras características y otro problema presenta el "Archivo de Salamanca", al origen de una reciente polémica a menudo estéril, por no decir insignificante<sup>15</sup>.

Sabemos de sobra que el actual *Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil* (denominado así desde 1979), ubicado en el Colegio de San Ambrosio de Salamanca, es por su formación y criterios de clasificación un archivo militar-policial, concebido y utilizado con fines exclusivamente represivos, afortunadamente desviados hoy en día hacia una utilización histórico-científica<sup>16</sup>. Su formación se debió en el transcurso de la Guerra a sustracciones de archivos y bibliotecas de centros públicos y privados (partidos, sindicatos, Casas del Pueblo...) por la "Delegación de Recuperación documental", así como de documentos masónicos por la "Delegación de Asuntos especiales", para llevar a cabo de forma sistemática la represión y depuración de los republicanos.

Son pues dos grandes secciones las que componen el Archivo (la llamada "Sección Político-Social", y la "Sección Masónica"), amén de una biblioteca-hemeroteca, y sin contar con un gigantesco fichero de más de dos millones de fichas personales. Ahora bien, ¿qué son muchas series archivísticas de Archivos nacionales extranjeros alabados por muchos, sino archivos policiales donde se custodia documentación requisada a las organizaciones y personalidades adversas al poder del momento<sup>17</sup>? Y, ¿no será, a fin de cuentas, el policía el mejor aliado del historiador?

Si lo esencial de las series conservadas en el Archivo de Salamanca corresponden efectivamente a la República y a la Guerra, no son desdeñables los fondos anteriores (desde finales del siglo XIX), lo que convierte de hecho al Archivo de Salamanca en un gran Archivo para la historia social contemporánea de España frente a la carencia de otras fuentes.

Pero por el Gobierno autonómico de Cataluña, avalado por la autoridad de algunos historiadores, catalanistas y extranjeros, se ha defendido desde hace tiempo el proyecto de llevar a Barcelona los fondos (no obstante ya microfilmados en su totalidad) correspondientes a la documentación generada por la Generalitat durante la Guerra<sup>18</sup>. El anterior gobierno socialista ya debilitado y necesitado de apoyo electoral decidía el 17 de marzo de 1995 desplazar materialmente dichos

15. ¿Qué pensar por ejemplo de la decisión del anterior Alcalde de Salamanca de colocar un coche de la policía municipal ante las puertas del Colegio de San Ambrosio?

16. Ramón SALAS LARRAZÁBAL: "Los Archivos para la historia de la Guerra Civil", *Los Archivos para la Historia del Siglo XX. Semana Internacional de Archivos Madrid, 13-16 noviembre de 1979*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1980, pp. 113-118; María Teresa Díez de los Ríos San Juan: "La Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional", *Archivos para la historia del movimiento obrero español. XV Conferencia de la IALHI 25-28 de septiembre de 1984 Madrid*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1985, pp. 23-34.

17. Por ejemplo la serie F7 de los Archivos Nacionales Franceses, sin hablar desde luego de los *Archivos de la Préfecture de Police* de París.

18. Ver el dossier "Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. ¿Hay que desmontarlo?", *Historia 16*, Madrid, Año XX, nº 230, 1995, pp. 12-26; Antonio GONZÁLEZ QUINTANA: "El Archivo de la Guerra Civil de Salamanca"; Fernando GARCÍA DE CORTÁZAR: "Dejémoslo donde está"; Antonio ELORZA: "Decálogo para un Archivo"; Albert BALCELLS: "Los archivos deben volver"; Javier TUSELLS: "Una cuestión mal planteada"; Gabriel CARDONA: "Salamanca, la riña que nos gusta"; Manuel REDERO SAN ROMÁN: "La caja de Pandora";

fondos. Esperamos firmemente que una misma necesidad electoral no conduzca al nuevo gobierno popular a semejantes concesiones tras los pactos firmados con los nacionalistas catalanes, y que se anule definitivamente la medida anterior<sup>19</sup>. ¿Pero qué representarán a fin de cuentas unos montones de papeles para nuestros políticos, dispuestos a toda clase de manejos, como la posible cesión de los Archivos de TVE y NO-DO al Gobierno de Castilla-León como "compensación" ante la desarticulación del Archivo de Salamanca<sup>20</sup>?

Por supuesto la unidad del Archivo de San Ambrosio es casual y no obedece a ninguna clase de criterios archivísticos o científicos. Pero, ¿cuál es, repetimos, esta curiosa concepción patrimonial de los documentos defendida por algunos políticos? ¿No están plenamente accesibles al historiador, en Salamanca, en original, y en Barcelona, vía el microfilm? ¿Qué consecuencias arrojaría dicho desplazamiento para la investigación histórica?

Es no menos evidente que el desplazamiento material de algunas series supondría a más o menos largo plazo la desaparición total del Archivo. ¿Por qué negar a unos lo que se permitiría a otros?, ya que todo fue efectivamente robo y sustracción.

La represión franquista, desde la más sangrienta de los primeros años de guerra, ha existido, afectó a todos y no se trata de olvidarla. La conservación *in-situ* del Archivo de Salamanca está ahí para recordárnoslo. Pero tampoco se trata de conservar *tal cual* una institución franquista.

Lo que existe tiene indudablemente el mérito de existir. Por supuesto, no siempre es fácil desplazarse, por cuestiones de tiempo, por factores económicos. Pero ir a Salamanca, desde Barcelona, Bilbao, Madrid o desde un país vecino, no es ir al fin del mundo.

¿Cuál es pues el interés *bien entendido* del historiador, de *todos* los historiadores? Primero, que la política partidista o localista no interfiera en único perjuicio de los historiadores. Que el Archivo de Salamanca se quede en Salamanca, ya que está ubicado *accidentalmente* allí. Que se microfilmen y dupliquen sus series, allí donde sea necesario. Pero sobre todo que se cataloguen científicamente sus fondos (reuniendo por ejemplo series documentales desarticuladas), que se multipliquen y editen Guías del investigador (y en primer lugar que se emprenda la de la llamada "Sección Político Social. Madrid", la más numerosa), que se realicen instrumentos adecuados de trabajo regionales<sup>21</sup>, temáticos<sup>22</sup>...

Joan VILLARROYA I FONT: "Mantener el Archivo y devolver los documentos"; Octavo RUIZ MANJÓN: "De mudanzas"; Margarita VÁZQUEZ DE PARGA: "Mantener la unidad del Archivo"; *Associació d'Arxivers de Catalunya*, "Argumentos para un retorno".

19. Izquierda Unida de Salamanca reclamó así el pasado 20 de Abril al Ayuntamiento salmantino y a la Junta de Castilla y León impidan el traslado de parte de los legajos del Archivo de Salamanca a Barcelona.

20. *El País*, 22-VI-1996, p. 36.

21. Como por ejemplo María Teresa Díez de los Ríos San Juan (Dir.): *Documentación sobre la Guerra Civil en Alicante. Archivo Histórico Nacional Sección "Guerra Civil", Salamanca. Inventario de la Serie Político-Social de Alicante*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1984, 137 p.

22. Tarea parcialmente iniciada por el antiguo director del Archivo, Antonio González Quintana, y el bibliotecario de la Fundación Pablo Iglesias, Aurelio Martín Nájera.

Que el Archivo de Salamanca sirva en fin para investigar nuestra historia contemporánea, que se convierta en un gran archivo moderno para los historiadores de hoy y de mañana. Y, paralelamente, que los Archivos Históricos Provinciales, "archivos generales de las provincias", alberguen y clasifiquen científicamente toda la documentación contemporánea pública disponible, entre la cual la procedente de los Gobiernos Civiles. Estaremos entonces en condiciones de afrontar el siglo XXI con la estructura archivística eficaz que precisa el historiador.